BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 168, fecha: martes, 02 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2025 acordó la aprobación provisional de la Derogación de la Ordenanza Fiscal n.º 16 reguladora de la Tasa por la Prestación de Servicios, Utilización de Instalaciones y Realización de Actividades Deportivas cuyo anuncio se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia nº 133 de fecha 14 de julio de 2025.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo dicho Acuerdo plenario, lo que se publica para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Chiloeches, a 29 de agosto de 2025. EL ALCALDE, Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: bff41fd9140d72e6da6ea61d2201c65d798e01c0